



Prevención de incidentes de ciberacoso sexual en personas con discapacidad intelectual

DOCUMENTO DE POSICIONAMIENTO



**DOCUMENTO DE POSICIONAMIENTO DEL
PROYECTO PR.I.S.C.I.LLA SOBRE LA INCLUSIÓN
DIGITAL Y LA SEGURIDAD EN LÍNEA DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.**



PR.I.S.C.I.LLA

Prevención de incidentes de ciberacoso sexual en personas con discapacidad intelectual

DOCUMENTO DE POSICIONAMIENTO

La posición del proyecto PR.I.S.C.I.LLA sobre la inclusión digital y la seguridad online de las personas con discapacidad intelectual

Financiado por la Unión Europea. No obstante, los puntos de vista y opiniones expresados son únicamente los de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea ni los de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden ser consideradas responsables de ellos.

Project number: 2023-2-RO01-KA220-YOU-000174271



www.priscillaproject.eu

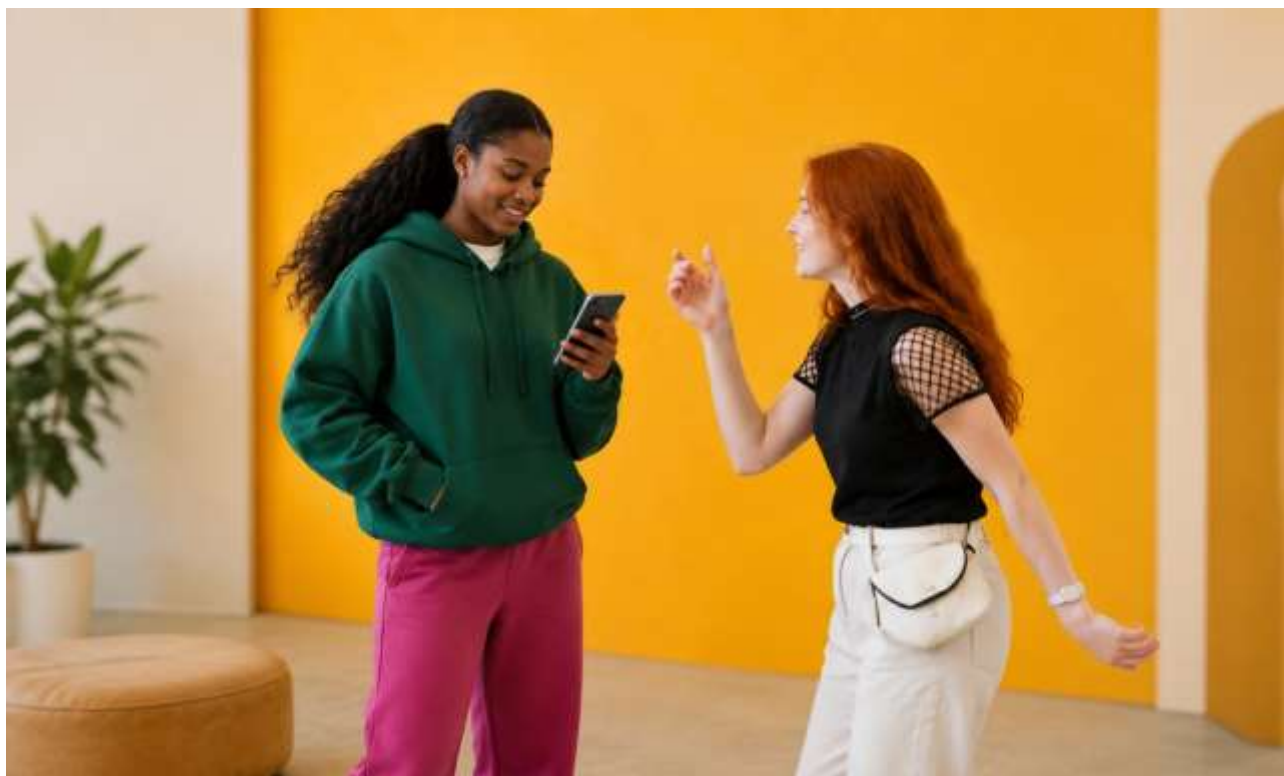


Cofinanciado por
la Unión Europea

INTRODUCCIÓN

El proyecto **PR.I.S.C.I.LLA** es una iniciativa europea financiada por el programa **Erasmus+**, cuyo principal objetivo es **desarrollar y poner a prueba recursos educativos** para ayudar a **jóvenes adultos con discapacidad intelectual a utilizar las redes sociales e Internet de forma segura y responsable**.

Existen diversos factores de riesgo sociales que aumentan la probabilidad de que este colectivo sufra **ciberacoso y acoso sexual online**, como una educación afectivo-sexual insuficiente, que dificulta la comprensión de los límites personales. Además, la falta de formación en competencias digitales, que con frecuencia no es proporcionada por los centros educativos ni por las familias antes de permitir el acceso de los jóvenes a Internet y a las redes sociales, incrementa su vulnerabilidad y el riesgo de convertirse en víctimas de delitos cometidos en entornos **online**.



El proyecto **PR.I.S.C.I.LLA** tiene como objetivo promover un **uso responsable de las herramientas digitales**, ya que su correcta utilización puede fortalecer las conexiones sociales y ayudar a los jóvenes adultos con discapacidad intelectual a desarrollar identidades positivas y autodeterminadas. El proyecto se estructura en **dos programas formativos complementarios**.



El primero está dirigido a **jóvenes**, con el objetivo de dotarlos de las competencias digitales y la capacidad de análisis crítico necesarias para navegar por las redes sociales de forma autónoma y segura, aprovechando al mismo tiempo las oportunidades que estas herramientas ofrecen.

El segundo curso está diseñado para **profesionales** que trabajan con jóvenes y persigue un doble objetivo: mejorar su desarrollo profesional en materia de competencias digitales y permitirles implementar el programa educativo en sus propios entornos de intervención. Además, el curso también está abierto a **cuidadores no profesionales**, proporcionándoles estrategias específicas y conocimientos prácticos para apoyar a las personas a su cargo en el uso de las redes sociales de forma autónoma y consciente.

Consideramos que el acceso al mundo digital es un **derecho fundamental** para los jóvenes adultos con discapacidad intelectual, además de una herramienta clave para la inclusión social y la autodeterminación. El enfoque de PR.I.S.C.I.LLA demuestra que proteger a los jóvenes con discapacidad intelectual de los riesgos sistémicos de Internet, como el ciberacoso y el acoso sexual **online**, requiere invertir en programas formativos específicos e inclusivos que fomenten la concienciación, la capacidad de decisión y el control sobre su experiencia digital.

Con el apoyo de los responsables de la formulación de políticas públicas, este programa puede integrarse en distintos niveles institucionales y educativos, proporcionando a jóvenes, profesionales y cuidadores una formación de alta calidad que genere un impacto significativo en sus competencias personales y profesionales.



CONTEXTO

El proyecto **PR.I.S.C.I.LLA** surgió en un contexto en el que Internet y las redes sociales se han convertido en una parte fundamental de la vida cotidiana, actuando como espacios en los que las personas continúan explorando y construyendo su identidad y sus relaciones sociales. En la actualidad, la **identidad social** de una persona también se configura a través de sus interacciones online (Holmes y O'Loughlin, 2012).

Mientras que las personas con discapacidad intelectual suelen ser identificadas principalmente por su diagnóstico, convirtiéndose este en un rasgo definitorio de su reconocimiento social, la participación e interacción en las redes sociales les brinda la oportunidad de mostrarse al mundo **online** mientras **ocultan aquellos aspectos de su identidad que no desean revelar**, permitiéndoles destacar cualidades que a menudo pasan desapercibidas en la vida real.

Internet y las plataformas digitales **favorecen** la creación de nuevas amistades, **facilitan** la participación en foros y **permiten** a los usuarios seguir páginas de interés, chatear, jugar, investigar nuevos temas y acceder a diversas fuentes de información. El mundo digital puede actuar como un **mediador positivo**, permitiendo a las personas con discapacidad intelectual experimentar nuevas formas de socialización fuera de sus rutinas diarias, explorar libremente temas que despierten su interés y mantenerse en contacto con amigos y familiares, reduciendo así el aislamiento social que este colectivo experimenta con frecuencia (Eriksson et al., 2019).

Las personas con discapacidad intelectual manifiestan una mayor sensación de **libertad** al utilizar las redes sociales, ya que no están sometidas a la supervisión constante de los adultos que las apoyan en otras actividades cotidianas. Esto les permite sentirse más independientes y con una mayor capacidad de **autodeterminación** (Sallafranque-St-Louis y Normand, 2017).

A pesar de estos aspectos positivos, pueden producirse usos inadecuados o peligrosos de las redes sociales e Internet, cuyas consecuencias también pueden repercutir en la vida fuera del entorno digital.

La vulnerabilidad de las personas con discapacidad intelectual suele manifestarse en la dificultad para reconocer los **riesgos** a los que se enfrentan, en la incapacidad para identificar las intenciones maliciosas de algunas personas conocidas online y en la falta de conciencia sobre cómo determinadas acciones pueden afectar tanto a ellas mismas como a otras personas, exponiéndolas



a situaciones de peligro. Estos factores de riesgo se ven agravados cuando no se proporciona una educación afectivo-sexual adecuada ni formación en competencia mediática y alfabetización digital.

El ciberacoso, el acoso sexual online y la explotación online son solo algunos de los peligros a los que pueden verse expuestas. Las consecuencias de estas amenazas trascienden el entorno digital y afectan tanto a las personas como a sus familias, manifestándose en forma de estafas, sobreexposición a contenidos sensibles, violentos o falsos, *grooming*, manipulación emocional, encuentros presenciales de riesgo y situaciones de victimización dirigidas específicamente a causa de su discapacidad.





POSICIONES

1. Seguridad en Internet y prevención de abusos

Las tecnologías digitales y las redes sociales ofrecen a las personas con discapacidad intelectual **oportunidades sin precedentes** para crear amistades, participar en comunidades, expresar su identidad y acceder a la educación y al empleo. Sin embargo, estos beneficios solo pueden aprovecharse plenamente cuando las personas disponen de los **conocimientos, habilidades y apoyos** necesarios para desenvolverse de forma segura en los entornos online.

Las investigaciones muestran de forma constante que las personas con discapacidad intelectual son especialmente vulnerables a diversos riesgos online, entre ellos el **grooming** sexual, la coacción, los abusos basados en imágenes, la explotación financiera y el ciberacoso. Entre los factores que contribuyen a esta vulnerabilidad se encuentran el acceso limitado a una educación afectivo-sexual integral, las dificultades para identificar conductas manipuladoras en Internet, un menor nivel de competencias digitales y los desafíos para interpretar señales sociales en las interacciones online (Normand y Sallafranque-St-Louis, 2016).

El proyecto PR.I.S.C.I.LLA considera que la **seguridad online no debe lograrse restringiendo el acceso a las tecnologías digitales, sino empoderando a las personas con discapacidad intelectual para que se conviertan en ciudadanos digitales seguros, informados y autónomos**. Una protección excesiva o la limitación del uso de Internet pueden aumentar involuntariamente la exposición a riesgos al impedir que las personas adquieran la experiencia y las competencias digitales necesarias para reconocer y responder a las amenazas online.

Por el contrario, una educación inclusiva debe combinar la alfabetización digital, la alfabetización mediática, la educación afectivo-sexual y en relaciones interpersonales, así como las habilidades de autodefensa y autorrepresentación, mediante formatos accesibles que respeten los derechos y la autonomía de los participantes. Este enfoque es coherente con la **Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, especialmente con su artículo 24 (Educación), artículo 21 (Libertad de expresión y acceso a la información) y artículo 16 (Protección contra la explotación, la violencia y el abuso) (Naciones Unidas, 2006).

En el marco del proyecto PR.I.S.C.I.LLA, se han diseñado **recursos educativos prácticos** utilizando lenguaje accesible, apoyos visuales, escenarios interactivos y casos prácticos basados en situaciones reales que reflejan las experiencias online de jóvenes adultos con discapacidad



intelectual. Los participantes aprenden a identificar señales de alerta, como solicitudes de fotografías privadas, presiones para mantener conversaciones online en secreto, intentos de manipulación mediante halagos o regalos, y propuestas para trasladar las conversaciones a plataformas privadas.

Asimismo, practican estrategias como verificar la identidad de las personas con las que interactúan en Internet, configurar adecuadamente las opciones de privacidad, bloquear y denunciar a usuarios abusivos, conservar pruebas de interacciones perjudiciales y solicitar ayuda a adultos de confianza o a profesionales cuando una situación les resulte incómoda. El proyecto también refuerza la capacidad de los profesionales y de los cuidadores no profesionales para facilitar conversaciones abiertas sobre relaciones y sexualidad en entornos online, promoviendo la toma de decisiones informada en lugar de la vigilancia o la restricción.

Mediante la adopción de un enfoque basado en los derechos, inclusivo y preventivo, PR.I.S.C.I.LLA contribuye a crear entornos digitales más seguros en los que los jóvenes con discapacidad intelectual puedan disfrutar de las oportunidades que ofrece Internet, al tiempo que están mejor protegidos frente al abuso y la explotación sexual online.

Recomendaciones

- Proporcionar formación integral a trabajadores juveniles, educadores y cuidadores informales para identificar y responder al abuso sexual online.
- Desarrollar recursos de seguridad digital accesibles y de fácil lectura, utilizando apoyos visuales, actividades interactivas y ejemplos de situaciones reales.
- Garantizar que las políticas de protección incluyan explícitamente el abuso sexual en línea que afecta a las personas con discapacidad intelectual y que contemplen mecanismos de denuncia accesibles.
- Fomentar la colaboración entre organizaciones de personas con discapacidad, centros educativos, familias, plataformas digitales y responsables políticos para crear entornos digitales más seguros e inclusivos.
- Integrar la educación accesible sobre seguridad en línea y relaciones interpersonales en los programas de aprendizaje permanente dirigidos a personas con discapacidad intelectual.



2. Inclusión e igualdad de oportunidades

Los jóvenes con discapacidad intelectual tienen el mismo derecho que cualquier otra persona a participar de forma segura, independiente y significativa en el mundo digital. Por ello, el acceso a las tecnologías digitales, las redes sociales y la comunicación online debe entenderse no solo como una oportunidad para el aprendizaje y la participación social, sino también como un **derecho fundamental** que favorece la inclusión, la autodeterminación y la igualdad de oportunidades.

Las tecnologías digitales pueden reducir el aislamiento social y generar nuevas oportunidades de comunicación, amistad y participación en la comunidad. Restringir el acceso a estas herramientas por motivo de discapacidad puede incrementar involuntariamente el aislamiento social y reducir las oportunidades de desarrollo personal, interacción social y participación activa en la vida comunitaria (Holmes y O'Loughlin, 2012; Eriksson et al., 2019).

A través de la implementación del proyecto PR.I.S.C.I.LLA en los países socios, se puso de manifiesto que la **inclusión digital** se consigue de forma más eficaz cuando los **recursos educativos accesibles** se combinan con **actividades de sensibilización** y un **apoyo continuo** tanto para las personas con discapacidad intelectual como para quienes las acompañan en su día a día.

Mediante sesiones formativas, talleres y actividades comunitarias de sensibilización, el consorcio del proyecto observó que los jóvenes con discapacidad intelectual son capaces de desarrollar los conocimientos, la confianza y las habilidades prácticas necesarias para desenvolverse de manera segura en los entornos online cuando las oportunidades de aprendizaje se adaptan a sus necesidades individuales y se ofrecen mediante metodologías accesibles e interactivas. Estas observaciones coinciden con las investigaciones que muestran que un apoyo y una orientación adecuados fortalecen la autonomía y la confianza en el uso de las tecnologías digitales (Sallafranque-St-Louis y Normand, 2017).

Nuestra experiencia también demostró que una inclusión digital significativa no puede lograrse centrándose únicamente en los jóvenes con discapacidad intelectual. Las familias, los cuidadores, los psicólogos, los trabajadores juveniles, los proveedores de servicios sociales y las autoridades públicas comparten la responsabilidad de **crear entornos de apoyo** que fomenten una participación segura, responsable e independiente en el mundo digital.

Cuando estos actores colaboran, los jóvenes están mejor preparados para identificar los riesgos online, tomar decisiones informadas y beneficiarse de las oportunidades educativas, sociales y comunicativas que ofrecen las tecnologías digitales (Eriksson et al., 2019).



Garantizar la igualdad de oportunidades en el entorno digital requiere políticas coordinadas que combinen accesibilidad, competencias digitales, servicios de apoyo inclusivos y aprendizaje permanente. Los responsables de la formulación de políticas públicas deben adoptar un enfoque basado en los derechos que reconozca las capacidades, la autonomía y el potencial de las personas con discapacidad intelectual, al tiempo que garantice la existencia de medidas de protección adecuadas frente a los riesgos online, sin limitar innecesariamente su independencia.

Por tanto, la inclusión digital debe convertirse en una parte integral de las políticas relacionadas con la discapacidad, la juventud, la educación y la transformación digital en los ámbitos europeo, nacional y regional.

Recomendaciones

- Reconocer la inclusión digital como un componente fundamental de la igualdad de oportunidades y de la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual.
- Integrar medidas de accesibilidad e inclusión digital en las políticas nacionales y europeas sobre discapacidad, juventud y transformación digital.
- Garantizar la disponibilidad de programas accesibles de alfabetización digital mediante materiales de lectura fácil, metodologías adaptadas y entornos de aprendizaje inclusivos.
- Invertir en la formación continua de profesionales, psicólogos, trabajadores juveniles, cuidadores y proveedores de servicios sociales para fortalecer su capacidad de apoyo a una participación digital segura y responsable.
- Promover la cooperación entre autoridades públicas, organizaciones del ámbito de la discapacidad, proveedores de servicios sociales, familias y comunidades locales para desarrollar sistemas coordinados de apoyo a la inclusión digital.
- Destinar financiación sostenible a recursos digitales accesibles, iniciativas de sensibilización y programas educativos inclusivos que capaciten a los jóvenes con discapacidad intelectual para participar con confianza y seguridad en los entornos online.
- Fomentar el desarrollo de plataformas digitales accesibles y servicios públicos online basados en los principios del diseño universal, garantizando la igualdad de acceso para toda la ciudadanía.



3. Educación y formación

La asociación PR.I.S.C.I.LLA considera que **la educación y la formación son la única vía sostenible para lograr una participación digital segura, inclusiva y significativa de los jóvenes con discapacidad intelectual.**

La educación y la formación constituyen pilares fundamentales para promover la participación segura, inclusiva y significativa de los jóvenes con discapacidad intelectual en el entorno digital. El proyecto PR.I.S.C.I.LLA ha demostrado que las personas jóvenes con discapacidad intelectual no deben ser excluidas de las redes sociales ni de las interacciones online debido a los riesgos percibidos. Por el contrario, deben recibir los conocimientos, las habilidades y la confianza necesarios para desenvolverse de forma segura en los espacios digitales y beneficiarse de las oportunidades que estos ofrecen para la inclusión social, la amistad y el desarrollo de relaciones interpersonales (Seale y Chadwick, 2017; Adamek et al., 2023).

Para responder a esta necesidad, PR.I.S.C.I.LLA desarrolló y puso a prueba un **programa de educación no formal dirigido a jóvenes con discapacidad intelectual de entre 18 y 25 años.** El programa proporciona a los participantes habilidades prácticas para utilizar las redes sociales de manera más segura, reconocer riesgos relacionados con el acoso sexual y el ciberacoso, y tomar decisiones informadas en los entornos online.

Basado en los principios de la asunción positiva de riesgos, la autodeterminación, la independencia y el control personal, el programa ayuda a los jóvenes a equilibrar las oportunidades que ofrece Internet con una adecuada conciencia de los riesgos, fomentando así su ciudadanía digital y su autonomía (Adamek et al., 2023; Thirumanickam et al., 2025).

Al mismo tiempo, PR.I.S.C.I.LLA reconoció que un apoyo eficaz requiere profesionales debidamente capacitados. Por ello, el proyecto desarrolló un **programa de formación semipresencial dirigido a trabajadores juveniles, profesionales y personas voluntarias** que trabajan con jóvenes con discapacidad intelectual.

Este programa refuerza su capacidad para comprender tanto los riesgos como las oportunidades asociadas al uso de las redes sociales, identificar indicadores de acoso sexual digital, proporcionar un apoyo adecuado cuando se sospeche o se produzca una situación de abuso y replicar el programa educativo con las personas a las que atienden en su práctica profesional.



En conjunto, estos dos programas formativos demuestran que **empoderar** tanto a los jóvenes con discapacidad intelectual como a los profesionales y cuidadores que los apoyan es esencial para crear un **entorno digital más seguro, inclusivo y basado en los derechos** (Thirumanickam et al., 2025; Seale y Chadwick, 2017).

Sobre esta base, la asociación hace un llamamiento a los responsables de la formulación de políticas públicas para que integren de forma estructural este modelo dual de educación y formación en los marcos europeos de aprendizaje permanente, discapacidad y políticas digitales.

Recomendaciones

- Integrar la seguridad digital, la prevención del ciberacoso y la educación sobre relaciones online en los programas de aprendizaje permanente y educación no formal dirigidos a jóvenes con discapacidad intelectual.
- Garantizar que en todos los Estados miembros de la Unión Europea existan programas accesibles y adaptados de alfabetización digital para jóvenes con discapacidad intelectual.
- Apoyar el desarrollo y la difusión de programas educativos basados en la evidencia que promuevan un uso seguro y positivo de las redes sociales, respetando la autonomía y la autodeterminación de las personas participantes.
- Invertir en la formación continua de trabajadores juveniles, educadores, cuidadores y profesionales de apoyo sobre seguridad online, acoso sexual digital y enfoques basados en la asunción positiva de riesgos.
- Fomentar que las organizaciones que trabajan con personas con discapacidad intelectual adopten programas de formación estructurados y protocolos para prevenir, identificar y responder a situaciones de abuso online.
- Promover la cooperación entre los sectores educativo, juvenil, social y de políticas digitales para garantizar un apoyo coordinado a los jóvenes con discapacidad intelectual en los entornos online.
- Asignar financiación específica a iniciativas inclusivas de ciudadanía digital y seguridad online, dirigidas tanto a personas con discapacidad intelectual como a los profesionales que las apoyan.





www.priscillaproject.eu



Cofinanciado por
la Unión Europea

CONCLUSIONES

Las actividades piloto desarrolladas en el marco del proyecto confirmaron que los jóvenes que participaron en una formación estructurada en competencias digitales adquirieron una mayor confianza y una mayor conciencia sobre los riesgos existentes en los entornos online. Estos resultados respaldan las conclusiones que ya apuntaba la evidencia disponible: las medidas restrictivas o excesivamente protectoras no constituyen una solución sostenible frente al ciberacoso, el acoso sexual online y la explotación digital.

Impedir que los jóvenes utilicen las redes sociales puede reducir determinados riesgos a corto plazo, pero también puede reforzar el aislamiento social, limitar su autonomía e impedir que desarrollen las habilidades necesarias para gestionar de forma independiente las situaciones que surgen en los entornos online. Un enfoque más eficaz consiste en **dotarlos de las herramientas necesarias para reconocer señales de alerta, comprender los límites personales, tomar decisiones informadas, proteger su privacidad y pedir ayuda cuando sea necesario.**

Esta responsabilidad no debe recaer exclusivamente sobre los jóvenes. Los profesionales, trabajadores juveniles, docentes, familias y cuidadores también necesitan formación práctica que les permita abordar abiertamente cuestiones relacionadas con las relaciones y la sexualidad online, identificar posibles indicios de abuso y responder de manera adecuada, sin recurrir automáticamente a la vigilancia o a la restricción.

El modelo educativo dual desarrollado por PR.I.S.C.I.LLA, que ofrece apoyo tanto a los jóvenes como a las personas de su entorno, proporciona una base práctica para alcanzar este equilibrio. Las herramientas desarrolladas dentro del proyecto, entre ellas el curso de aprendizaje electrónico, el programa educativo, la campaña de sensibilización y el presente documento de posicionamiento, constituyen un punto de partida concreto para poner en práctica este enfoque.

Por ello, la asociación hace un llamamiento a los responsables de la formulación de políticas públicas para que integren la alfabetización digital accesible, la educación sobre relaciones online y la prevención de abusos en las políticas relacionadas con la discapacidad, la educación, la juventud y el aprendizaje permanente, en consonancia con los objetivos de la **Estrategia Europea sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 2021-2030.**



Asimismo, resultan imprescindibles **una financiación sostenible, la formación continua de los profesionales y la cooperación entre las autoridades públicas, los proveedores de servicios, las familias y las organizaciones que representan a las personas con discapacidad.**

Por último, un entorno digital más seguro no se logra limitando la participación, sino garantizando que **los jóvenes con discapacidad intelectual puedan participar con un mayor nivel de conocimientos, confianza, autonomía y apoyo.**



REFERENCIAS

Adamek, K., Lindquist-Grantz, R., Hunter, K., & Knab, J. (2023). *Promoting internet safety and healthy online relationships: Adapting digital citizenship lessons for youth with intellectual and developmental disabilities* (OPRE Report No. 2023-014). Office of Planning, Research, and Evaluation, Administration for Children and Families, U.S. Department of Health and Human Services.

Holmes, K. M., & O'Loughlin, N. (2012). The experiences of people with learning disabilities on social networking sites. *British Journal of Learning Disabilities*, 42.
<https://doi.org/10.1111/bld.12001>

Normand, C. L., & Sallafranke-St-Louis, F. (2016). Cybervictimization of young people with an intellectual or developmental disability: Risks specific to sexual solicitation. *Journal of Applied Research in Intellectual Disabilities*, 29(2), 99–110. <https://doi.org/10.1111/JAR.12163>

Ramsten, C., Martin, L., Dag, M., & Marmstål Hammar, L. (2019). A balance of social inclusion and risks: Staff perceptions of information and communication technology in the daily life of young adults with mild to moderate intellectual disability in a social care context. *Journal of Policy and Practice in Intellectual Disabilities*, 16, 171–179. <https://doi.org/10.1111/jppi.12278>

Sallafranke-St-Louis, F., & Normand, C. L. (2017). From solitude to solicitation: How people with intellectual disability or autism spectrum disorder use the internet. *Cyberpsychology: Journal of Psychosocial Research on Cyberspace*, 11(1), Article 7. <https://doi.org/10.5817/CP2017-1-7>

Seale, J., & Chadwick, D. (2017). How does risk mediate the ability of adolescents and adults with intellectual and developmental disabilities to live a normal life by using the Internet? *Cyberpsychology: Journal of Psychosocial Research on Cyberspace*, 11(1), Article 2.
<https://doi.org/10.5817/CP2017-1-2>

Thirumanickam, A., Rillotta, F., Walker, R., Watson, E., Balandin, S., & Raghavendra, P. (2025). Social media use training for adults with intellectual disabilities: A pilot study. *International Journal of Disability, Development and Education*, 72(1), 177–194.
<https://doi.org/10.1080/1034912X.2024.2354898>

United Nations. (2006). *Convention on the Rights of Persons with Disabilities (UNCRPD)*.
<https://www.un.org/development/desa/disabilities/convention-on-the-rights-of-persons-with-disabilities.html>



